



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Zuebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado, 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

MARTES, 5 JULIO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

NÚM. 5.—PÁG. 55

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden declarando excedentes forzosos a los funcionarios judiciales y fiscales que se expresa, por haber sido nombrados Magistrados del Trabajo.—Páginas 56 y 57.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden disponiendo que las Casas editoriales de libros de texto soliciten por instancia de este Ministerio la autorización para su venta, acompañando dos ejemplares de cada libro.—Página 57.

Otra centralizando en este Ministerio la Inspección de Archivos, Bibliotecas y Museos y designando como Inspector interino de Bibliotecas al de Archivos.—Página 57.

Otra disponiendo que el día 16 de julio se verifique una colecta de libros con destino al personal de la Marina de Guerra.—Páginas 57 y 58.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Devengos.—Orden disponiendo para el próximo curso de Sargentos provisionales, la aplicación de las normas establecidas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. núm. 255), en lo referente a devengos de los cursillistas.—Página 58.

Organización.—Orden rectificando la de 29 de diciembre de 1937 sobre plazos en que han de causar baja en las Unidades de procedencia los Jefes y Oficiales altas de Hospital o vueltos de permiso por convalecencia, licencia o reemplazo por enfermo.—Página 58.

Ascensos.—Orden promoviendo a Alféreces provisionales de Infantería, por haber sido declarados aptos en la Academia Militar de Riffien, a los alumnos D. Francisco de las Heras Martínez y otros.—Páginas 58 a 60.

Otra id. id. id. en la Academia Militar de Granada, a los alumnos D. Nicolás Martín Asensio y otros.—Páginas 60 y 61.

Otra ascendiendo al empleo inmediato al Teniente Coronel de E. M., don José Clemente Herrero.—Página 61.

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Veterinario segundo a los terceros D. José Gómez Rojas y otros.—Página 61.

Bajas.—Orden disponiendo cese en el empleo de Rodríguez Núñez.—Página 61.

Comisiones de Ferrocarriles.—Orden designando para Sargento provisional de Artillería D. Mariano Rora formar parte de la Comisión Reguladora del Norte al Capitán de Ingenieros D. Ramón Luccini y otros.—Páginas 61 y 62.

Condecoraciones.—Orden autorizando para usar la Medalla de bronce de la Orden Mehdauia al Guardia civil D. Pedro-Castillo Teja.—Página 62.

Destinos.—Orden nombrando Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Militar al Coronel de Estado Mayor, retirado, D. Cayetano Benítez Vilar.—Página 62.

Otra disponiendo pase destinado al Cuartel General de S. E., el Coronel de E. M. don José Clemente Herreros.—Página 62.

Habilitaciones.—Orden por la que se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente Coronel de E. M. don Enrique González Pons y otro.—Página 62.

Otra habilitando para ejercer empleo superior a los Comandantes de Infantería don José Aguilera y otros.—Página 62.

Otra id. al de Caballería D. Luis Torón Morales y otro.—Página 62.

Otra id. al Teniente Coronel de Artillería D. Juan Más y del Rivero.—Página 62.

Otra id. al Comandante id. D. José María Onrubia y Anguiano.—Página 62.

Otra id. al id. D. Carlos Ruiz de Toledo.—Página 62.

Otra id. de Teniente de la Guardia civil D. Marcelino Cañadas Santaella.—Página 62.

Otra id. al id. D. Germán Sánchez Montoya.—Página 62.

Otra id. al Alférez Legionario D. Juan Montero Pérez.—Página 62.

Otra id. al Capitán Médico D. Rafael Rodríguez de León.—Página 62.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad.—Orden disponiendo cesen en este empleo D. José Fernández y otros.—Página 63.

Asimilaciones.—Orden confirmando la asimilación de Teniente Médico al Médico civil D. Manuel Barriga Martínez.—Página 63.

Otra confirmando las asimilaciones que indica a los Médicos civiles D. Juan Jaime Llovera y otros.—Página 63.

Otra disponiendo cese en la asimilación de Teniente

te Médico el Médico civil D. Angel Villegas Gallifa.—Página 63.

Otra id. como Alferez Médico D. César Abella Justo.—Página 63.

Ceses.—Orden disponiendo cese en el cargo de Ayudante de Campo, a las órdenes del General de Brigada D. Guillermo Kirpatrik, el Comandante de Caballería D. Enrique Martínez Montaña.—Páginas 63 y 64.

Destinos.—Orden destinando a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería, Teniente D. José Cinto Alcalá y otros.—Página 64.

Otra id. id. id. a los Suboficiales de Artillería, Brigada D. Aurelio Valero Galán y otros.—Página 64.

Otra id. al Grupo de Veterinaria Militar núm. 5, al Subinspector Veterinario D. Pascual Martín Furrriel y otros.—Página 64.

Otra id. al Ejército del Norte al Veterinario 3.º, asilado, D. Francisco Martín Lázaro.—Página 64.

Otra id. id. id. al Armero provisional D. Santos Alaustre Solano.—Página 64.

Otra disponiendo pase destinado al Servicio de Automovilismo el Teniente provisional de Ingenieros D. Antonio Gutiérrez y Fernández de Salguero.—Página 64.

Medalla Militar.—Orden concediendo la Medalla Militar colectiva al Requeté de Andalucía, por los méritos que relata.—Páginas 64 y 65.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden concediendo esta condecoración al Marinero D. Manuel Acosta Coello.—Página 65.

Otra id. id. al Maestro armero D. José Alonso del Valle y otros.—Página 65.

Militarización.—Orden militarizando en las industrias que se expresan a Antonio Muñoz Escalona Martínez y otros.—Páginas 65 y 66.

Pensiones de la Orden de San Hermenegildo.—Orden

concediendo esta pensión a D. Manuel Martínez Martínez y otros.—Páginas 66 y 67.

Reemplazo.—Orden disponiendo pase a situación de "Reemplazo por enfermo", con residencia en Valladolid, el Coronel de Intendencia D. Angel de Diego Gómez.—Página 68.

Reingreso en la situación de actividad.—Orden disponiendo que el Sargento D. Eduardo Gil González, muerto en actos de servicio, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Brigada.—Página 68.

Retiros.—Orden disponiendo pase a situación de retirado el Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta D. Juan Suárez García.—Página 68.

Al Servicio del Protectorado.—Orden pasando a esta situación los Alféreces de Caballería D. Justo Dujo Vallejo y otro.—Página 68.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Derechos.—Orden haciendo extensivo al personal de la Marina Civil el Decreto de 4 de marzo y Orden 22 de abril (BB. OO. 504 y 549).—Página 68.

Desmovilización.—Orden desmovilizando al marinero voluntario Ernesto Bello Espiñeira.—Página 68.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Bajas.—Orden disponiendo la baja en el Arma de Aviación del Alferez D. Francisco Pérez López de Tejada.—Página 68.

Otra id. id. D. Rafael Enrique López.—Página 68.

ADMINISTRACION CENTRAL

ORDEN PUBLICO.—Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.—Aceptando la solicitud de reingreso del cartero urbano D. Juan Pardiño Tapia.—Página 68.

ANEXO UNICO

Anuncios oficiales.—Anuncios particulares.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Los cargos de Jueces, Magistrados y Fiscales son incompatibles, según preceptos de sus normas orgánicas, con el ejercicio de cualquiera otra jurisdicción, a no ser que expresamente se disponga lo contrario y, en consecuencia, designados aquéllos para función distinta que produzca la incompatibilidad expresada, es indispensable separarlos, aunque sea transitoriamente, de sus puestos en la Carrera judicial y en la fiscal. Esta doctrina legal debe aplicarse a cuantos han sido nombrados Magistrados del Trabajo por Orden de 31 de mayo último. No conteniéndose en aquélla ni en el Decreto de 13 del mismo mes

precepto alguno que establezca la excedencia forzosa a los efectos del artículo 29 del Decreto de 26 de mayo de 1936, pudiera estimarse que la situación correspondiente a los expresados funcionarios judiciales y fiscales habría de ser la de excedentes voluntarios; pero no constando que aquéllos hayan sido nombrados a su instancia, y siendo su designación con carácter provisional, es más procedente declararles excedentes forzosos durante el tiempo que desempeñen el cargo de Magistrados del Trabajo, figurando en su respectivo escalafón a todos los efectos y sin derecho al percibo de sueldo alguno, ya que cobrarán sus haberes con cargo al Ministerio de Organización y Acción Sindical, dispongo:

Primero.—Se declaran en situa-

ción de excedentes forzosos a los señores siguientes:

Don Francisco Aguirre Gandarillas, Juez de Primera Instancia de Villadiago.

Don Juan Manuel Fernández Valderrama, Juez de Primera Instancia de La Rambla.

Don Manuel Taboado Roca, Juez de Primera Instancia de Negerira.

Don Miguel Hernáiz Márquez, Abogado Fiscal de Granada.

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Primera Instancia de Llanes.

Don Carlos Arias Navarro, Abogado Fiscal de Málaga.

Don Emilio Bermúdez Trasmonte, Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Don Hilario de la Figuera Andrés, Juez de Primera Instancia

del Distrito de Oriente de Gijón.

Don Dionisio Bombin Nieto,
Juez de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife.

Don Pedro Bellón Uriarte,
Abogado Fiscal de Sevilla.

Don Isidro Fernández Miranda,
Juez de Primera Instancia de Talavera.

Don Esteban Enrique Rebollar,
Juez de Primera Instancia de Puente del Arzobispo.

Segundo.—Esta declaración surtirá todos sus efectos a partir de la fecha en que hubieren tomado posesión del cargo de Magistrados del Trabajo, a no ser que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, manifiesten que optan por servir sus cargos en la Carrera judicial y en la fiscal, cesando en la función que interinamente se les ha encomendado, previa la autorización procedente al resol-

ver sobre aquella manifestación.

Tercero.— Los que opten por continuar desempeñando la Magistratura del Trabajo seguirán figurando en el escalafón de sus respectivas Carreras sometidos a los preceptos reguladores de la excedencia forzosa que se contienen en el Reglamento del Estatuto del Ministerio fiscal de 28 de febrero de 1927 y Decreto orgánico judicial de 26 de mayo de 1936, pero sin percibo de sueldo alguno con cargo a este Ministerio; cobrando sus haberes conforme a las normas que se dicten por el Departamento al que interinamente quedan adscritos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 1 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

funcionarios facultativos de dicho Cuerpo enviarán los partes de trabajo reglamentarios, y todas aquellas comunicaciones sobre asuntos en que directamente deba intervenir la Inspección General, a la Jefatura de Archivos y Bibliotecas de este Ministerio.

Tercero.—Por haber sido designado por Orden de 8 de abril último Director de los "Cursos para Extranjeros", que deben celebrarse en Santander a partir de 1.º de julio próximo, el Excelentísimo Sr. D. Miguel Artigas y Ferrando, Inspector general de Bibliotecas y, mientras tanto duren las tareas de dichos cursos, queda temporalmente encargado del desempeño de las funciones de la Inspección del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos el Inspector general de Archivos, Ilmo. Sr. D. Miguel Gómez del Campillo, Director del Archivo Histórico Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 28 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual.

El Servicio de "Lecturas para el soldado en los Frentes y Hospitales", por falta de medios suficientes, no ha atendido, hasta ahora, como es de desear, las necesidades de nuestros apostaderos, barcos de guerra y demás Centros al servicio de nuestra Gloriosa Marina Nacional. Para llenar esta falta, y de acuerdo con la Subsecretaría de la Marina, ordeno lo siguiente:

El próximo día 16 de julio, festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Marina, los Jefes de los servicios de "Lecturas para el soldado en los Frentes y Hospitales" organizarán una colecta de libros con destino a formar bibliotecas depósitos en los Departamentos Marítimos y bibliotecas circulantes en los buques de guerra y demás unidades de nuestra gloriosa flota.

V. I. procederá a dar las instrucciones complementarias para el debido cumplimiento de esta disposición.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES

Para no inferir, en tanto sea posible conjurarlos, graves daños a la industria editorial española, evitar su emigración a otros países allende el Atlántico e impedir la pérdida de importantes mercados de la América Hispana, resulta conveniente que fuera del círculo privativo del libro de texto destinado a la primera enseñanza oficial, que se seleccionará, editará y distribuirá con estricta sujeción a las normas establecidas en la Orden de este Ministerio, de 11 de abril inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 541, página 6795, podrán continuar en el mercado otros libros pedagógicos destinados a la primera enseñanza, cuya tirada en series numerosas ha obligado a las Casas productoras a invertir cuantiosas sumas, llevadas del deseo de asegurar la economía en los precios y la competencia en los mercados internacionales, siempre que su contenido sea a juicio de este Ministerio, y previo examen riguroso pedagógicamente recomendable, patriótico por su doctrina y adicto por sus ideas a los nobles principios en que se inspira nuestra victoriosa revolución nacional. A este fin, ordeno:

Las Casas editoriales que pro-

duzcan libros de texto destinados a la primera enseñanza, que dispongan en la actualidad de ejemplares o bien de clichés, dibujos y materiales propios para la producción de futuras ediciones y deseen obtener la declaración oficial de que este Ministerio no halla inconveniente para que se reproduzcan, vendan y circulen y aun puedan utilizarse en la enseñanza oficial hasta tanto no salgan a la luz pública los que a tales fines se preparan bajo la dirección del Instituto de España, deberán remitir a este Ministerio dos ejemplares de los mismos debidamente acompañados de la pertinente instancia, en la que se solicitarán tales extremos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 28 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Por exigirlo así la conveniencia del servicio vengo en ordenar:

Primero.—La Inspección General del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos queda centralizada en el Ministerio de Educación Nacional.

Segundo.—Los Jefes de los Establecimientos servidos por los

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 28 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Ilmo. Sr. Jefe de los Servicios de Archivos, Bibliotecas y Registro de la Propiedad Intelectual.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Devengos

Ante la proximidad del curso para Sargentos provisionales de Infantería, anunciado por Orden de 27 del corriente mes (B. O. número 615), se dispone lo que sigue:

1.º Serán de aplicación, por lo que se refiere a la reclamación de devengos de los cursillistas y régimen económico de dicho curso, las normas publicadas por Orden de 30 de junio de 1937 (B. O. número 255), dictadas ante la celebración de otro curso con las modificaciones derivadas de las variaciones de fechas.

2.º Los anticipos a que se refiere el párrafo 5.º de dicha disposición y que serán de 30.000 pesetas para cada una de las Academias de Vitoria y San Roque, serán irremisiblemente descontados al expedirse los mandamientos de pago correspondientes a la reclamación de haberes del próximo mes de agosto.

Burgos, 2 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Organización

La Orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 438), que señala los plazos en que han de causar baja en las Unidades de procedencia los Jefes y Oficiales alta de Hospital o vueltos de permiso de convalecencia, licencia o reemplazo por enfermo, se modifica en el sentido de que dicho plazo será el de un mes para aquellos que se hallen separados de sus destinos precisamente por enfermedad.

Burgos, 4 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber sido declarados aptos en la Academia Militar de Riffien, son promovidos al empleo de Alférez provisional de Infantería, con antigüedad de 20 de junio último, y efectos administrativos desde dicha fecha, los alumnos que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados en la forma que se indica:

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

- D. Francisco de las Heras Martínez.
- D. Luis Fernando Alcaide Sanz.
- D. José Manuel Centurión Hernández.
- D. José de la Calle Teruel.
- D. Miguel Serrano Castillo.
- D. Rafael Baquero Sáenz.
- D. Francisco Camacho Varea.
- D. Antero García Castaño de la Bastida.
- D. Pedro Bravo Breña.
- D. Miguel Serrano Hinojosa.
- D. Luis Vilches Caballero.
- D. Enrique Torres Sánchez.
- D. Augusto de las Heras Ruiz.
- D. Juan Segura Fages.
- D. Guillermo Castilla Valverde.
- D. Cristóbal Escobar Camuña.
- D. José Luis Ruiz Sotomayor.
- D. Antonio Caviño Miura.
- D. Sixto Perera Pima.
- D. Carlos Fuertes Cuñado.
- D. Francisco Hernández Marín.
- D. Amaro López Corpas.
- D. Avelino Casals Valero.
- D. Juan García Vinuesa.
- D. Juan Manuel Argüelles Gómez.
- D. Juan Hidalgo Alvarez.
- D. Antonio de Balbín Lucas.
- D. Eduardo Postigo López.
- D. Aurelio Vázquez Fuertes.
- D. Antonio Domingo Medina.
- D. Lucio Galán Lozano.
- D. Jacobo Pulido Gomez.
- D. Eusebio Revuelto Torrellas.
- D. Rafael Garrido Garzón.
- D. Alfredo Murillo Murillo.
- D. Juan Cruz Lugo.
- D. Andrés Cano Fuente.
- D. Rafael Delgado Jiménez.
- D. Gonzalo Torres Pérez.
- D. José María Camacho López.
- D. Manuel Aguilar Hernando.
- D. José Jiménez Domínguez.
- D. Sixto Reviriego Chamorro.
- D. Enrique Cuerna González.
- D. Abelardo Escudero Molina.
- D. Laureano Muñoz Pérez.
- D. Santiago Fortuny Geremías.

D. Agustín Viñamata Castañer
D. Antonio de Arcos de la Corte.

- D. Ernesto Pastor Torregrosa.
- D. Amelio de Arcos Madera.
- D. Joaquín Uceda Garzón.
- D. José Millán García Patiño.
- D. Francisco Rodríguez Marín.
- D. José Merelo Arcos.
- D. Plácido Ostos Mateo-Cañero.
- D. José Almarza Mata.
- D. José Montes Martín.
- D. Fernando Sáez de la Hera.
- D. Ramón León Chiachio.
- D. José Ventura Tomé y Tomé.
- D. José Casado Campos.
- D. Manuel Jimeno Díaz.
- D. Guillermo González Calleja.
- D. Emilio Hordallo Alvarez.
- D. Federico Ansorena Carret.
- D. Rafael Moyano Rosales.
- D. José Clavero Marín.
- D. Salvador Pascual de Valle.
- D. José Motrico Martínez.
- D. José Murillo Soria.
- D. Jerónimo Ramos Molina.
- D. Vicente Balbín Pechuán.
- D. Cristóbal Segura Gómez.
- D. José Mañas Carmona.
- D. José Enrique Adame Vázquez.

- D. José Sánchez González.
- D. Miguel Blanco Rodríguez.
- D. Rafael Rodríguez Otero.
- D. Manuel Arantave Ramírez.
- D. Jesús Pérez Ortiz.
- D. Rafael de los Heros Leva.
- D. Ignacio Vázquez Moreno.
- D. Enrique Gonover Monrosot.
- D. Manuel Pérez Díaz.
- D. Pedro Porras García.
- D. Rafael Rojas Solís.
- D. José Torres Puentes.
- D. Luis Gómez Pérez.
- D. José Vázquez del Pino.
- D. Salvador Martín Castilla.
- D. Luis Ricardo Benjumea Medina.
- D. Emilio Delgado Sáenz.
- D. Francisco Rodríguez Carmona.
- D. Emilio Rodríguez López.
- D. José Luis Coca Aragón.
- D. Isidro Montero Peñalver.
- D. Fernando Hens Dugo.
- D. Antonio Gavilán de la Torre.
- D. Manuel Parras Soriano.

A disposición del General Jefe de la División núm. 55

- D. Antonio Beardo Morgado.
- D. Juan del Río Indart.
- D. Joaquín Elocegui Amundáin.
- D. Pedro Cano Cruz.
- D. Adolfo Márquez Fernández.

D. Alberto Folchi Llopart.
 D. Alvaro Caro Díaz de Tuestar.
 D. Enrique Ruy-Díaz Alfonso.
 D. Julio Reding Marín.
 D. Manuel Rodríguez López.
 D. Miguel Jodar Vivancos.
 D. Luis Antón de Nicolás.
 D. Juan Manuel Ollero Gómez.
 D. Máximo Cruz Palacino.
 D. Ramiro Castrillo Cabello.

A disposición del General Jefe de la División núm. 52

D. Francisco Llaneza González.
 D. Juan José Alvarez Salas Moris.
 D. Eulalio Sánchez Bonet.
 D. Ramón Ramírez de Vergazk Serrano.
 D. Gonzalo Martín Sanz.
 D. Arturo Montilla Bono.
 D. Nemesio Suárez Mendoza.
 D. Carlos Soler Jiménez.
 D. Alfonso Allué Pérez.
 D. José Pérez Villar.
 D. Fernando Alonso Meras.
 D. Isidro Benyas Ledesma.
 D. Adolfo Motto Ayora.
 D. Alfonso Fernández Torres.
 D. Alejandro Pérez Rodríguez.
 D. Miguel Vargas Linares.
 D. Ramón Viaño Viso.
 D. Juan Llanos Serrano.
 D. Juan Checa González.
 D. Eusebio Barruecos Salvador.
 D. Andrés Márquez Flamil.
 D. Antonio Martín Ruiz.
 D. Antonio Alvarez de Sotomayor Valdecañas.
 D. José López López.
 D. José de Pablos Chapado.
 D. Luis Jiménez Moreno.
 D. José Sola Lage.
 D. Pedro David Anaya de Torres.
 D. Manuel Pérez Gavilán.
 D. Eulalio-Teodomiro Sánchez-Tirado Navarro.
 D. Pedro Lugo Vidal.
 D. Jesús Onrubia Rivas.
 D. Antonio Torres-Linero Jaraba.
 D. Luis-Felipe Macías Ceballo.
 D. Jose-Luis González de la Maza.
 D. Jesús Muñoz Jiménez Pajarrero.
 D. Manuel Fernández Novoa.
 D. Rafael León León.
 D. Mariano Simón Gómez.
 D. José Olmos Gallego.
 D. Antonio Gómez García.
 D. Carlos Fortea Ezquerro.
 D. Clemente Díaz Ruiz.
 D. Jose Merio del Pino.
 D. Joaquin Sánchez González.

D. Victoriano León Chiachío.
 D. Pastor Javierre Arévalo.
 D. Pedro Maza de Lizana Caballero.
 D. Pedro Pozuelo Ponte.
 D. Antonio Fernández Fajardo.
 D. Antonio Gómez Gutiérrez.
 D. Francisco Lasa Tejeira.
 D. Vicente Botana Rose.
 D. José Rodríguez Morales.
 D. Jesús Rubio Fernández.
 D. José Fernández Maestre.
 D. Fernando Cotro Cabo.
 D. Carlos Molina Spinola.
 D. Victoriano Zapatero del Campo.
 D. José Rodríguez López.
 D. Mariano Fernández García.
 D. Manuel Ecija Cruz.
 D. Francisco Jiménez Fernández.
 D. Lisardo Gómez Ferrer.
 D. Manuel de la Brena Zorrilla.
 D. Manuel Lastra y Salas.
 D. Antonio Vela Carretero.
 D. Rafael Poveda Monserrat.
 D. César Corada Maté.
 D. José Benítez García.
 D. Antonio Gómez Moreno.
 D. José Real y Pérez de Guzmán.
 D. César Gala Vallejo.
 D. Manuel de la Lastra y Castrillo.
 D. Jerónimo Rodríguez y García de Soria.
 D. Cristóbal Fernández Macías.
 D. Pedro Pinillos Porras.
 D. José García Gallardo.
 D. José María Fernández-Gallego y Fernández-González.
 D. José Maldonado Cabrera.
 D. Juan Gares Cosano.
 D. Juan Francisco Díaz Fernández.
 D. Enrique Rodríguez Zamora.
 D. Rafael Martín Frigolet.
 D. Antonio Fernández-Velasco Barrio.
 D. Ricardo López Gilveti.
 D. José María Collantes Lozano.
 D. Diego Higuera Martín.
 D. Juan Serrano Castillo.
 D. Francisco Díaz Rivas.
 D. José Joaquín Ruiz Oyaga.
 D. Francisco López del Pino.
 D. Luis Felipe Juste Iribarren.
 D. Antonio Naranjo Zarza.
 D. Carlos Aranda López.
 D. José Martínez Romero.
 D. Diego García de la Peña Díez Mandroñero.
 D. Roque Torre Villalón.
 D. Luis Periañez Rodríguez.
 D. Julián Laplaza Pérez.
 D. Luis Ambrosio Martínez y Ramírez.

D. Eusebio Marín Segado.
 D. José Pichell Munell.
 D. Casto Martínez Feros.
 D. Eugenio Giles Fallero.
 D. José Baguet Codina.
 D. José Alfaro Martín.
 D. Enrique de Alba Martínez.

Al Batallón de Cazadores de Ceuta, núm. 7

D. Rafael Martínez Peñalver y Morales.
 D. Juan Fernández Prieto.
 D. Antonio Padilla Villalobos.
 D. Carlos Villalón Fernández.
 D. José Luis Manuel de Villena y Aguilera.
 D. Antonio Amo Molina.
 D. Francisco Maldonado Saunper.
 D. Antonio Lerdo de Tejada y Ayala.

Al Batallón de Cazadores de Cerveriñola, núm. 6

D. Mariano Andera Oliver.
 D. Manuel Carrasco Lanzós.
 D. Carlos Vázquez Menéndez.
 D. Juan Gallardo Santos.
 D. Manuel Ferrer Díaz.
 D. Jaime Luque Ruiz.

Al Batallón de Cazadores de Mellilla, núm. 3

D. Luis Ortea Fanjul.
 D. Fernando Notario del Río.
 D. José María Senante Benet.
 D. Aurelio Pérez Manjón.
 D. Miguel Cerezo Martín.
 D. Manuel Pitto Pagés.
 D. Rafael Alonso Escuez.
 D. Carlos Molina Spínola.
 D. Hilario Rodríguez Sanz.
 D. Pedro Ortega González.
 D. Andrés Sánchez Martín.
 D. Casimiro González Velasco.
 D. Antonio López Rodríguez.
 D. Jerónimo González Velasco.
 D. Antonio Trócoli Losada.
 D. José María Hernández Rubio Cisneros.
 D. Antonio Fernández de Molina Caña.

Al Batallón de Cazadores El Serrallo, núm. 5

D. Antonio Jiménez García.
 D. Antonio Mateos Mancilla.
 D. José Benítez Berbén.

Al Batallón de Cazadores Las Navas, núm. 2

D. Francisco Cosano Cosano.
 D. Angel Pérez Marín.
 D. Juan Campos Jociles.
 D. Andrés Cosano Cosano.
 D. Antonio Sánchez Martín.
 D. José Albert Poch.

D. Diego Navas Rodríguez.
D. José Calvo Barreiro.
D. Miguel Morales Raya.
D. Manuel González Vicente.
D. Arturo Gadea Senantes.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1

D. Agustín Gómez Moreno.
D. Ramón Méndez Cuerco.
D. Carlos Gómez Laguela.

Al Batallón de Cazadores de San Fernando, núm. 1

D. Arcadio González González
D. Enrique Bermejo Peña.
D. Ricardo García Martínez.
D. Julio Casals Nayas.
D. Manuel Melero Granados.
D. Antonio Vargas Carrillo.
D. José Sánchez Rivas.
D. José-Augusto Román Brú.
D. Enrique Zbikowaki Balbonín.
D. Antonio Gutiérrez Gamero y Coll.
D. Manuel Carabe Martínez.
D. Diego Carrillo Jiménez.

A la Agrupación de Mehal-las

D. Luis Bartolín Domenech.
D. Manuel García Luque.
D. Manuel Cano López.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, núm. 5

D. Francisco Villegas García.
D. José Navarro Jiménez.
D. Carlos González Clementsón.
D. Salvador Millán Merino.
D. Manuel Mateos Román.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

D. Pedro Guerrero González.

A Subinstructores de la Academia Militar de Riffien

D. Juan Bish Medina.
D. Jorge Roura Rosich.
D. Cayetano Espinosa Alfonso.
D. Salvador Márquez García.
D. José Rafael González y Alegre Redondo.
D. Pedro Osuna Reina.
Burgos, 4 de julio de 1938.—
El Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber sido declarado aptos en la Academia Militar de Granada, son promovidos al em-

pleo de Alférez provisional de Infantería, con antigüedad de 20 de junio último y efectos administrativos desde dicha fecha, los alumnos que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados en la forma que se indica:

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

D. Nicolás Martín Asensio.
D. Enrique Gullón Colino.
D. Francisco Medina Bermejo.
D. José Antonio Pereda Sánchez.

D. Juan Calderón Renjel.
D. Manuel Hidalgo Borbujo.
D. Juan Eusebio García Rodríguez.

D. Adolfo Rubio Gil.
D. Tomás Ballesteros Rubio.
D. Angel Caballero Gómez.
D. Francisco Jiménez Delgado.
D. Salvador Vicente Pata.
D. Félix López de los Ríos.
D. José María Silio Vicente.
D. Juan Martínez Sequeira.
D. Aurelio Rodríguez Callejón.
D. Luis Hevia Labrada.
D. Francisco de Suárez Tangil Pozo.

D. Manuel Ruiz Sanz.
D. Pedro Fraile Lozano.
D. Jesús Ciudad Casas.
D. Manuel Jiménez Rodríguez.
D. Luis González San José.
D. Emilio Plasencia Plasencia.
D. Alejandro Alonso Muñoz.
D. Marcos Galán Galán.
D. Ventura Martín Montero.
D. Juan Rodríguez Berrocal.
D. Andrés Magarzo Alejo.
D. Romualdo Escarate Gutiérrez.

D. Bienvenido Hernández Alonso.

D. Antonio Corral Baena.
D. Antonio Mariño Alvarez.
D. José Luis Pérez Enciso.
D. Enrique Martínez Miralles.
D. Emilio Gallego Maseda.
D. Donato Serrano Pereira.
D. Jesús Muriel de Andrés.
D. Antonio Fraile Lozano.
D. Casto Moreno de Echevarría.
D. León Luengo Rincón.
D. Narciso Gordón Suárez.
D. Nicolás González Martín.
D. Fernando Ramírez de la Fuente.

D. Pascual Gutiérrez Hernández.

D. Pedro Morales Arroyo.
D. Hortensio Gutiérrez Hernández.

D. Antonio Díaz García.
D. Regino Sáenz Iñiguez.

D. Justo García Gil.
D. Tomás Rubio Postigo.
D. Eladio Sánchez Sáez.
D. Juan Jiménez Carcano.
D. Eustasio Martín López.
D. Adolfo Mateo Bermejo.
D. Santiago Basoa Baranano.
D. Ramón Fernández Crehuet.
D. Antonio Guzmán López.
D. Paulino Risueño Tiribio.
D. Ventura Gómez Calzada.
D. Angel López de Lerma Jurado.

D. Luis Sagasetta de Ilurgo Pérez.

D. Gregorio Salvador Castaño.
D. Luis Ramos Santos.
D. José Antonio Gastuñana Rodríguez.

D. Vicente Ortiz López.
D. Esteban Salazar Ascanio.
D. Dionisio Rodríguez Pérez.
D. Agapito Vázquez Pascual.
D. Teodoro Fernández González.

D. Félix López Terradas Sánchez de Rojas.

D. Ezequiel Pesquera Santiago.
D. Antonio Hernández Sánchez.

D. Benito Robaina Siveiro.
D. Manuel Albuy Gómez.
D. Evencio de Castro García.
D. Antonio Rey Espino.
D. Cesáreo Vicente Carabias.
D. Felipe Calzada Carazo.
D. Pascual Vicente Baundes.
D. Juan Carballo Barrera.
D. Pacífico Martín Martín.
D. Rodolfo Sánchez González.
D. Faustino Catalá Urias.
D. José García Venicias.

D. Santiago Arné Carrasco.

D. Antonio Rodríguez Martín.

D. Angel Ramos Cantalapiedra.

D. Daniel Sánchez Gil.

D. Juan Benito Miguel.

D. Antonio Tejada Fernández.

D. Manuel García Díaz.

D. Indalecio Gil Alonso.

D. Rafael Vilaber Pérez.

D. Melchor López Maroto.

D. Luis Trujillo Mérida.

D. Bernabé Redondo Valero.

A disposición del General Jefe de la División número 15

D. Juan José Lousán Ferrán.

D. Manuel Jiménez López.

D. Manuel Vega Estévez.
D. Celestino Hernández Cervero.
D. Sauro Garbán Rodríguez.
D. Felipe Muñoz Hurtado.
D. Daniel Martín Escudero.
D. Ignacio Adiego Martínez.
D. Pedro Mariscal Martín.

A disposición del General Jefe de la Quinta División

- D. Jesús Setuain Astráin.
 D. José Emilio de Macua Serrier.
 D. Pascual Liñán Noguera.
 D. Francisco Castillo Martínez.
 D. Manuel García González.
 D. Eugenio Martín Herrero.
 D. Pedro de la Peña Marazuela.
 D. Antonio Parrado Fernández de Parga.
 D. Vicente María del Arenal Martínez.
 D. José Luis Insausti Laztagaray.
 D. Francisco Bernis Madrazo.
 D. Mariano Castillo Vivancos.
 D. Julián Ruiz Izquierdos.
 D. Miguel de Lagarra Balastegui.
 D. Tomás Juárez Redondo.
 D. José Esteban Iñiguez.
 D. Constantino Iglesias Rarrera.
 D. Javier Pérez de Obanos Oyaga.
 D. José Vega Ferrer.
 D. José Alonso Cantero.
 D. José María Noguera Briones.
 D. Juan Rojas Loho.
 D. Arturo Pérez Roldan.
 D. Angel del Río Almagro.
 D. Antonio García García.
 D. Jesús San Martín Movellán.
 D. José Antonio Belmonte Garcés.
 D. Francisco Uribarren Eguiluz.
 D. Manuel Alfonso Pardavilla.
 D. Julio Menéndez de Arvas Suárez Cantón.
 D. Eusebio Abad Quintana.
 D. Lorenzo Mata Pinilla.
 D. Jesús Vicente Ortiz Echevarría.
 D. José Antonio Galiana Alba.
 D. Casiano Romero Luis.
 D. Alfonso Morales Martínez.
 D. Ricardo Gómez Acebo Quintana.
 D. Eduardo de la Fe Bonilla.
 D. Baltasar Albarrán Cordero.
 D. Fructuoso Ubani Berrobi.
 D. Fernando de León Ravelo.
 D. Antonio Dopazos Plata.
 D. Antonio Borges Miranda.
 D. Serafín Liberal Jiménez.
 D. Juan Freixas Muntada.
 D. Cristóbal Gómez Amezcua.
 D. Gerardo del Castillo Martín.
 D. Antonio Marrero Cabrera.
 D. Angel Barrera Gutiérrez.
 D. Alberto Insausti Laztagaray.
 D. Juan Rueda Gutiérrez.
 D. Eduardo Herrero Carral.

- D. Antonio Solano Bayona.
 D. Juan Soler Soler.
 D. Manuel Domínguez Sacristán.
 D. Ramón Pacheco Araez.
 D. José Imas Ramírez.
 D. Angel Manuel Sánchez Hernández.
 D. Antonio Recio Broncano.
 D. Antonio Villarino Vázquez.
 D. Malaquías Peña Panero.
 D. Ignacio Gómez Ramos.
 D. Feliciano Casas Martín.
 D. Horacio Monesillo Fernández.
 D. Francisco Cuadrado Mendo.
 D. Anselmo Sánchez Vicente.
 D. José Alvarez Teniente.
 D. Francisco García Piñel.
 D. Marcelino Hernández Lozano.
 D. Antonio Aguilar Gómez.
 D. Zacarías León Martín.
 D. Eusebio Ramos Martín.
 D. Gabriel Romero Romero.
 D. Braulio Martín Botejares.
 D. Juan Martín López.
 D. Antonio Ramírez Navarro.
 D. Nemesio Carmona Fernández.
 D. Antolín Galán Díaz Asensio.
 D. Rafael Tibau Valles.
 D. Eusebio Gutiérrez Churruca.
 D. Cesáreo del Caño Escudero.
 D. Joaquín Ramos Moreno.
 D. Antonio Calles Pérez.
 D. Narciso García Rodríguez.
 D. Juan Anes Fernández.
 D. Ramón Benito Alonso.
 D. Agustín López Sánchez.
 D. José Cisnero Montemayor.
 D. Angel Pérez García.
 D. José Sánchez Caraballo.
 D. Antonio Quintana Suárez.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

- D. Eduardo Pidal Sancho Mata.
 D. Jesús Conde Cossío.
A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque
 D. Eugenio Cincunegui Tomaseña.
 D. Fernando Dorado Alberico.
 D. Víctor Alvarez Guardado.
 D. Antonio Gallego Guevara.
 D. Jesús Alonso Villalta.
A Subinstructores de la Academia Militar de Granada
 D. Fernando Alonso Fuentes.
 D. Luis Suárez Quesada.
 D. José María Ugalde Urrasti.
 D. Lorenzo Gómez Ojero.

- D. Manuel Castaño Acosta.
 D. Eusebio Valdés Pastor.
 D. Ricardo Mur Buil.
 D. Manuel García Benito.
 D. Gregorio Marañón Moya.
 Burgos, 4 de julio de 1938.—
 II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria por antigüedad, con la de 18 de marzo de 1938, al Teniente Coronel de Estado Mayor don José Clemente Herrero.

Burgos, 28 de junio de 1938.—
 II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario segundo a los Veterinarios terceros, asimilados, que a continuación se relacionan, quienes continuarán en sus actuales destinos.

- D. José Gómez Rojas.
 D. José María Carmona Guerrero.
 D. Felicito López Malla.
 D. Manuel Trujillo de los Ríos.
 D. Víctor Galiano Rodríguez.
 D. Antonio Sánchez Cuenca.
 D. Antonio Pérez Juárez.
 D. Miguel Galán Varona.

Burgos, 28 de junio de 1938.—
 II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

A propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, causa baja en el empleo de Sargento provisional de Artillería, don Mariano Rodríguez Núñez, pasando a la situación militar que le corresponda.

Burgos, 28 de junio de 1938.—
 II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Comisiones de Ferrocarriles

A propuesta del Presidente de la Comisión de Redes, se designan para formar parte de la Comisión Reguladora del Norte, creada por

Orden de 27 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 43), al Capitán de Ingenieros don Ramón Luccini Bayod y al Inspector de Movimiento de la Compañía de Santander-Mediterráneo, don Mario López Entrecanales, este último en representación de las pequeñas Compañías de Ferrocarriles.

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

Se autoriza al Guardia Civil de la Comandancia de Marruecos, don Pedro Castillo Teja, para usar sobre el uniforme la Medalla de bronce de la Orden Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Militar al Coronel de Estado Mayor, retirado, don Cayetano Benitez Vilar.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho de este Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a su Cuartel General el Coronel de Estado Mayor don José Clemente Herreros.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho de este Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente Coronel de Estado Mayor don Enrique González Pons y al Comandante de Infantería, del Servicio de Estado Mayor don José María Otaolaurruchi Tobia.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho de este Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Comandantes de Infantería don José Aguilera Bassecourt, don Laureano Fernández Martos, don Francisco López Martínez, don Rafael Añino Ilzarbe y don Eduardo Capablanca Moreno, Capitán don Víctor Saracibar Bazán y Tenientes don Francisco González Manrique y don Amadeo Díaz Irinia.

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Caballería don Luis Torón Morales y al Capitán de la misma Arma, retirado, don José Fernández Bolaños.

Burgos, 28 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y a propuesta del Comandante General de Artillería del Ejército, se habilita para ejercer el empleo de Coronel, al Teniente Coronel de Artillería don Juan Más y del Rivero.

Burgos, 1 de Julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, en virtud del Decreto núm. 342, al Comandante de Artillería, retirado, don José María Onrubia y Anguiano, el cual tiene solicitado su reingreso en activo.

Burgos, 28 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Centro, se habilita para ejercer el empleo de Te-

niente Coronel al Comandante de Artillería don Carlos Ruiz de Toledo.

Burgos, 28 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de la Guardia Civil don Marcelino Cañadas Saptaela.

Burgos, 27 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Centro y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán y mando de Compañía al Teniente de la Guardia Civil don Germán Sánchez Montoya.

Burgos, 28 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de Ejército del Centro, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 39), ampliado por Orden de 10 de julio de 1937 (B. O. núm. 265), se habilita para ejercer el empleo de Teniente, al Alférez Legionario don Juan Montero Pérez.

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Rafael Rodríguez de León.

Burgos, 28 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Baja

Cesan en el empleo de Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad el Sargento de la Reserva don José Fernández Blázquez, del Grupo Mixto de Artillería núm. 3, y Soldado don Lorenzo Blanco García, del Regimiento Infantería a Victoria núm. 28, nombrados por Orden del 5 y 1 de julio de 1937 (B. O. números 259 y 256), respectivamente, quedando en la situación militar que les corresponde.

Burgos, 30 de junio de 1938.—I Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

Se confirma la asimilación de alférez Médico concedida por el General Jefe del Ejército del Norte el 17 de octubre de 1936, al Médico civil don Manuel Barriga Marne, que continuará prestando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Burgos, 30 de junio de 1938.—I Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de 1 de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los "Boletines Oficiales" números 15, 34, 41, 252 y 408, se confieren las asimilaciones que se indican a los Médicos civiles y Soldados Médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios a los destinos que se les asigna:

Tenientes Médicos honoríficos

Don Juan Jaime Llovera, Médico civil, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Palma de Mallorca, al mismo.

Don Juan Ripollés Baamonde, idem, residente en San Sebastián, calle de Easo, núm. 55, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los

Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Alféreces Médicos honoríficos

Don Antonio Rodríguez Irazábal, Médico civil, residente en Baños de Valdearados (Burgos), a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Don Germán Gutiérrez Barneto, idem, en San Sebastián, Paseo de los Fueros, núm. 1, al Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Don Manuel Molina García, idem, que presta sus servicios en el Hospital Militar de San Cayetano de Santiago, al mismo.

Don Agustín Estella Bermúdez de Castro, idem, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Don Luis Cerecedo de la Maza, idem, residente en Miengo (Santander), al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Don Joaquín Paz Armendáriz, idem, residente en Pamplona, calle de Chapitea, núm. 10, a los Hospitales de dicha plaza.

Don Mariano Calderón Miguel, idem, residente en Sahagún (León), a disposición del Jefe de Sanidad Militar de León.

Don Amilcar Morera Bravo, Cabo de la Agrupación de Zapadores de la División 54, al Batallón de Flandes del Ejército del Norte.

Don José Cabral Gil, Soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro.

Don Rafael Pérez Sancho, idem, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, a la Cuarta Agrupación de la Quinta División.

Don Manuel Amaya González, idem, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 33, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Don Rafael Linde Ocón, idem, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 4, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Don Francisco Suárez Pellicer, idem, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, a los Servicios de Higiene del Ejército del Centro.

Don Luis Sáinz de los Terreros, idem, del Grupo de Sanidad Mili-

tar de la Sexta Región, a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Don Isacio Sigüero Priego, idem, en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cádiz, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Don Juan Palma Garzón, idem, en la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., que presta sus servicios en Lucena, al Batallón 19 del Regimiento de Infantería Zamora número 29, en el Ejército del Norte.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, cesa en la asimilación de Teniente Médico, que le fué conferida por Orden de 20 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 338), el Médico civil don Angel Villegas Gallifa, quien quedará en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Jefe de los Servicios Sanitarios de la Octava Región Militar y por pasar a ocupar un destino civil, cesa en la asimilación de Alférez Médico, que le fué conferida por Orden de 23 de julio de 1937 (B. O. núm. 280), el Médico civil don César Abella Justo, quien quedará en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ceses

A propuesta del General de Brigada, en situación de reserva, don Guillermo Kirkpatrick O'Farril, cesa en el cargo de Ayudante de Campo a sus órdenes, el Comandante de Caballería, retirado, don Enrique Martínez Montaña.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Gene-

ral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a los Cuerpos que se expresa a los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente don José Cintado Alcalá, del Servicio de Recuperación de Material de Artillería y Armamento, al Batallón de Trabajadores núm. 126.

Teniente provisional don Mariano Herrero Campanero, a la Escuela Militar de Segovia.

Idem idem don Enrique Moreno González, a la idem idem.

Idem idem don Ramón Iceda Iturriaga, a la idem idem.

Idem idem don Juan Bastida Lecea, a la idem idem.

Idem idem don Miguel Iznardi Mosso, a la idem idem.

Idem idem don Alvaro Bustamante Polo de Bernabé, a la idem idem.

Idem idem don Luis Méndez Vigo y Rodríguez de Toro, a la idem idem.

Idem idem don Antonio Martín Santiago Concha, a la idem idem.

Alférez provisional don Alfonso Dehesa Escuder, del Tercer Grupo Mixto, a la 54 División.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a los Cuerpos que se expresa a los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada don Aurelio Valero Galán, al 14 Regimiento Ligero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Sargento don Julio Diz Janeiro, del 15 Regimiento Ligero, a la 12 División, en comisión.

Sargento provisional don José Ballester Jobellar, del Noveno Regimiento Ligero, a la 51 División, en comisión.

Idem idem don Gregorio Pérez González, del Segundo Grupo Mixto, a la 51 División, en comisión.

Idem idem don Abión Torres Vázquez, del 15 Regimiento Ligero, a la 12 División, en comisión.

Idem idem don Francisco Blan-

co Serrano, del Primer Grupo Mixto, al 12 Regimiento Ligero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, en comisión.

Idem idem don Bonifacio Salinas Para, del Noveno Regimiento Ligero, a la 51 División, en comisión.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales pasan destinados al Grupo de Veterinaria Militar núm. 5 el Subinspector Veterinario de segunda don Pascual Martín Furriel, actual Jefe de los Servicios Veterinarios de la Octava Región, en comisión; el Veterinario primero, retirado, don Carlos Cervero López, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, y el Veterinario segundo de Complemento don Antonio Villacampa Ara, también en comisión, sin perjuicio de su destino en la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Norte el Veterinario tercero, asimilado, don Francisco Martín Lázaro.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, el Armero provisional don Santos Alaustre Solano, del Regimiento de Infantería de Gerona núm. 18.

Burgos, 2 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa destinado al Servicio de Automovilismo del Ejército, el Teniente provisional de Ingenieros don Antonio Gutiérrez y Fernández Salguero, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

Burgos, 4 de julio de 1938.—

II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Medalla Militar

Por resolución de 11 de último y de acuerdo con lo mandado por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha concedido la Medalla Militar Colectiva, al Requeté de Aragón, compuesto por el Tercio de la Virgen de los Reyes, de S. Tercio de la Virgen del Rocío de Huelva; Tercio de Nuestra Señora de la Merced, de Jerez de la Frontera; Tercio del Arcángel Rafael, de Córdoba, y fueren Tercio de Isabel la Católica de Granada, que formaban parte de la Columna, por los méritos traídos en el ciclo de operaciones comprendidas entre los días 1.º de diciembre de 1936 y primer día de enero de 1937, y que se relacionan en la continuación.

Burgos, 28 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario del Despacho del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Méritos que se citan

Estas fuerzas se han portado valientemente desde el comienzo del Glorioso Movimiento Nacional, realizando un gran número de operaciones que dieron por resultado la conquista de muchos pueblos de Andalucía; pero donde culminó su actuación fué en las operaciones llevadas a cabo en los días 1.º y 2.º de diciembre de 1936, en la continuación se indican.

El día 19 de diciembre de 1936 sostuvieron duro combate con el enemigo, que defendía con Cañete de las Torres, hasta el amanecer del siguiente día, cuando un brillante y decidido ataque de la columna, ocuparon el indicado pueblo y posiciones inmediatas. A las 12.30 tarde del mismo día, y vencida asimismo la resistencia opuesta por el enemigo, ocuparon también Cañete.

El día 22, fueron tomadas dichas fuerzas El Carpio y Abad. El 24, a pesar de la tenaz resistencia opuesta por una columna internacional frente a M.ª y Villa del Río, consiguieron la ocupación de estos pueblos, lo que causó al enemigo un gran castigo, haciéndole gran número de muertos, de los cuales muchos fueron abandonados más de un

El día 27 consiguieron la ocupación de Lopera, Cerro de San Cristóbal y alturas inmediatas, cuyas posiciones fueron duramente hostilizadas por el enemigo con fuego de artillería.

El día 28, y cuando la Columna del Requeté había salido para ocupar Porcuna, el enemigo realizó un violento contraataque sobre las posiciones conquistadas por nuestras fuerzas el día anterior, precedido de una intensa preparación artillera, en la que disparó más de mil cañonazos, y nutrido fuego de armas automáticas y fusilería, llegando a ocupar alguno de nuestros puestos, pues aun cuando las fuerzas defensoras de dichas posiciones se portaron magníficamente, eran insuficientes para contener la enorme cantidad de enemigos, que habría conseguido ocupar Lopera y cortar la retirada de la Columna que iba sobre Porcuna si no lo hubiera impedido la rápida y enérgica intervención del Requeté, que destruyó por completo a las masas atacantes, las cuales dejaron el campo sembrado de cadáveres y abundante material de guerra.

El día 29, el enemigo, previa intensísima preparación artillera, en la que disparó más de mil quinientos cañonazos, reanudó el ataque sobre los mismos objetivos del día anterior, siendo rechazado enérgicamente por las mencionadas fuerzas, las que a continuación se lanzaron a la ofensiva, tomando algunas lomas a la bayoneta y haciendo huir al enemigo, que recibió duro castigo.

El día 31 de diciembre emprendieron de nuevo el avance para la ocupación de Porcuna, teniendo que combatir fuertemente contra numeroso enemigo, hasta tomar la carretera de Arjona y unos Chalets situados a dos kilómetros del pueblo, y, por último, el día primero de enero de 1937, en rápido y hábil asalto, ocuparon el repetido pueblo de Porcuna, donde el enemigo dejó abandonados gran cantidad de muertos y numeroso material de guerra.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento adaptado al personal de la Armada, aprobado por R. D. de 26 de mayo de 1926 (C. L. de la Armada núm. 192), y Orden de 14 de mayo de 1937

(B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión de 25 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del primero de agosto de 1936, al marinero de la Armada, del Departamento Marítimo de Cádiz, don Manuel Acosta Coello, por haber resultado herido grave en San Fernando el día 22 de julio de 1936.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273), en relación con la de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero, del Batallón Cazadores de Ceuta número 7, don José Alonso del Valle, herido grave en el frente de Madrid el día 9 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 1.530 pesetas, correspondiente a 102 días de curación, y la indemnización de 2.000 pesetas.

Maestro armero, del Segundo Tercio de la Legion, don Edelmiro Alvarez González, herido grave en el frente de Toledo el día 22 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 15 pesetas diarias, desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta, no pudiendo disfrutarla más de dos años, y la indemnización de 3.000 pesetas.

Maestro ajustador, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, don Cayetano Ruiz Fernández, herido menos grave en el frente de Toledo el día 16 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 795 pesetas, correspondiente a 53 días de curación.

Burgos, 23 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y en armonía con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 342, de fecha 27 de sep-

tiembre, a propuesta de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación se publica relación de los individuos que han de causar baja en los Cuerpos en que se hallen destinados para quedar movilizados, con carácter provisional, en las industrias que se expresan, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de material de guerra.

Azucarera de Sevilla, S. A.

Antonio Muñoz Escalona Martínez, jefe mecánico, del reemplazo de 1932, militarizado en la industria.

Fundiciones metales Miguel Colom Amengual.—Palma de Mallorca

José Llull Oliver, fundidor, del reemplazo de 1938, Artillería Mallorca.

Fábrica vidrio E. V. Llofriu, S. A. Palma de Mallorca

Vicente Manresa Pérez, maquinista, del reemplazo de 1938, Infantería núm. 36.

José Gil Oliver, ajustador, del reemplazo de 1937, Infantería número 36.

Taller mecánico Antonio Rotger Nadal.—Palma de Mallorca

Lorenzo Martorell Real, tornero, del reemplazo de 1939, Infantería núm. 36.

Jaime Llopart Reines, ajustador, del reemplazo de 1937, Región Aérea Baleares.

Taller mecánico José Cortés Forteza.—Palma de Mallorca

José Cortés Miró, tornero, del reemplazo de 1938, Infantería número 36.

Taller mecánico Pedro J. Tous Alemany.—Palma de Mallorca

Juan Colomar Torres, ajustador, del reemplazo de 1937, Infantería número 36.

Pedro Ferrer Quintana, ajustador, del reemplazo de 1937, Infantería núm. 36.

Taller Cloquell, Guillermo Cloquell.—Palma de Mallorca

Antonio Más Serra, tornero, del reemplazo de 1938, Infantería número 36.

Reparación de maquinaria de M. Vidal.—Palma de Mallorca

Bernardo Clar Alemany, cerrajero, del reemplazo de 1938, Infantería núm. 36.

Taller de Domingo Francepa Ramón.—Palma de Mallorca

Damián Francepa Cabrer, tornero, del reemplazo de 1938, Marina.

"La Maquinista", Juan Pieras Carbonell.—Palma de Mallorca

Juan Ruiz Miñarro, ajustador, del reemplazo de 1938, Infantería número 36.

Taller de Antonio Avella.—Palma de Mallorca

Miguel Febrer Salas, forjador, del reemplazo de 1938, Infantería núm. 36.

Fábrica Electrolítica de la Puebla. Palma de Mallorca

José María Martí Cotino, químico, del reemplazo de 1938, Artillería Mallorca.

Pedro Cladera Caldés, mecánico, del reemplazo de 1939, Ingenieros Mallorca.

Talleres Frau.—Palma de Mallorca

José Frau Navarro, mecánico, del reemplazo de 1939, Intendencia Baleares.

Casa Cabot.—Palma de Mallorca

Juan Amegual Ferragut, herrero, del reemplazo de 1937, Artillería Mallorca.

General Eléctrica Española, S. A. Galindo

Paulino Mendizábal Urreta, montador, del reemplazo de 1933, Artillería Ligera núm. 14, Valladolid.

S. A. Minas de Cala.—Huelva

Luis Larrinaga Lecuona, capataz, del reemplazo de 1930, militarizado en la mina.

Crispulo Moreira Sánchez, ayudante herrero, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Anselmo Gata Rodríguez, especializado en clase mineral, del reemplazo de 1929, militarizado en la industria.

Jenaro Trujillo Gómez, especializado en clase mineral, del reemplazo de 1929, militarizado en la mina.

Fábrica Hidroeléctrica de Málaga

José Becerra Ponce, maquinista, del reemplazo de 1936, Infantería, Batallón 227.

Manuel Zafra Becerra, maquinista, del reemplazo de 1933, Artillería pesada núm. 1.

José Merino Tirado, jefe central, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Málaga.

Sociedad Anónima "Emma".—Mondragón

Felipe Oquina Cortázar, especializado, militarizado en la industria. Vicente Zubía Uribe, especializado, militarizado en la industria.

Talleres de la Región Aérea del Sur

Manuel Sánchez Soto, motorista de segunda, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Osuna.

Vicente Pérez Regidor, ayudante motorista, del reemplazo de 1930, Caja Recluta de Carmona.

José Ramírez Colodras, ayudante motorista, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Huelva.

Manuel Henry Mérida, ayudante ajustador, del reemplazo de 1932, Caja Recluta de Cádiz.

Luis Velasco Llorente, montador del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Sevilla.

Manuel Gámez Marín, ayudante chapista, del reemplazo de 1929, Caja Recluta de Sevilla.

Luis Márquez García, ayudante ajustador, del reemplazo de 1930, Caja Recluta Carmona.

Antonio Pérez Moreno, ayudante remachador, del reemplazo de 1933, Caja Recluta de Sevilla.

José Luis Marín García, escribiente de segunda, del reemplazo de 1934, Caja Recluta de Lucena.

Fábrica de tejidos de Claudio Reguera León.—Grazalema (Cádiz)

Andrés Pérez Menacho, especializado, del reemplazo de 1933, Oviedo núm. 8.

Papelera del Sur.—Peñarroya

Francisco Rojo Aranda, maquinista, del reemplazo de 1934, militarizado en la industria.

Pedro Olivares Pozo, maquinista, del reemplazo de 1933, militarizado en la industria.

Talleres Hijos de Francisco Núñez.—Salamanca

Francisco Penalbo Martín, linotipista, del reemplazo de 1933, Toledo núm. 26.

Conrado García Sánchez, linotipista, del reemplazo de 1933, La Victoria núm. 28.

Manuel García Bajo, linotipista, del reemplazo de 1936, La Victoria núm. 28.

Burgos, 22 de junio de 1938.—

II Año Triunfal.—El General cargo del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Pensiones de la Orden de San Hermenegildo

Vistas las propuestas remitidas a esta Subsecretaría del Ejército por varias autoridades, se conceden las pensiones anejas a las decoraciones de la Orden de San Hermenegildo que se indican, personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuren en la siguiente relación; en las presadas pensiones disfrutará la antigüedad que respectivamente les asigna:

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de gracia desde la fecha de esta nueva concesión.

Estado Mayor

Coronel en activo D. Manuel Martínez Martínez, con antigüedad de 30 de febrero del corriente año a partir de 1 de marzo siguiente, cursó la documentación el General Jefe de la Quinta Región Militar.

Infantería

Comandante en activo don Alfredo Fradas Arruebo, con antigüedad de 12 de diciembre de 1934 a partir de 1 de enero del año actual; cursó la documentación el General Jefe de las Fuerzas Armadas de Marruecos.

Otro, retirado extraordinario don Telesforo Martínez Cabezas, con antigüedad de 17 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual, por la Delegación de Hacienda de Valladolid; cursó la documentación el General Jefe de la Séptima Región Militar.

Caballería

Comandante, retirado extraordinario, don Lorenzo Rodríguez Tebar, con antigüedad de 12 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo, por la Delegación de Hacienda de Valladolid; cursó la documentación el General Jefe de la Séptima Región Militar.

Otro ídem ídem don José Ortega, con antigüedad de 12 de marzo de 1936, a partir de 1 de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (Sebastián); cursó la documentación el Gobernador Militar de la referida provincia.

Artillería

Teniente Coronel en activo don Pedro Ardilla Anson, con antigüedad de 26 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual; cursó la documentación el General Jefe de las Fuerzas Militares de Iarruecos.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales

Infantería

Comandante retirado extraordinario, habilitado para Teniente Coronel, don Angel Soto y Ortiz de Elguea, con antigüedad de 16 de junio de 1937, a partir de 1 de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Alava (Vitoria); cursó la documentación el General Jefe de la Sexta Región Militar.

Otro, retirado extraordinario, don Diego Mateo Padilla, con antigüedad de 2 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro ídem ídem don Alvaro Area Sadiñanos, con antigüedad de 6 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual, por la Delegación de Hacienda de Alava (Vitoria); cursó la documentación el General Jefe de la Sexta Región Militar.

Capitán en activo don José Martínez Belda, con antigüedad de 15 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual; cursó la documentación el Inspector de las Fuerzas Jalifianas (Tetuán).

Otro, retirado extraordinario, don Pedro Canto Avila, con antigüedad de 29 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual, por la Delegación de Hacienda de Córdoba; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro ídem ídem don Manuel Veiroso Perez, con antigüedad de 9 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual, por la Delegación de Hacienda de La Coruña; cursó la documentación el General Jefe de la Octava Región Militar.

Otro ídem ídem don Manuel Calvo Otero, con antigüedad de 23 de abril de 1936, a partir de 1 de mayo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (San Sebastián); cursó la documentación el General Jefe de la Sexta Región Militar.

Teniente retirado extraordinario

don Rafael Subiza García Nieto, con antigüedad de 27 de diciembre de 1937, a partir de 1 de enero del año actual, por la Delegación de Hacienda de Ceuta; cursó la documentación el General Jefe del Ejército del Sur.

Otro ídem ídem don Dámaso Bastardo Escudero, con antigüedad de 22 de marzo del corriente año, a partir de 1 de abril siguiente, por la Delegación de Hacienda de Valladolid; cursó la documentación el Coronel del Regimiento de San Quintín núm. 25.

Otro ídem ídem don Rafael Pérez Civil, con antigüedad de 12 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza; cursó la documentación el Comandante Militar de Calatayud.

Caballería

Capitán retirado extraordinario don Francisco Bernard Molinos, con antigüedad de 27 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza; cursó la documentación el General Jefe de la Quinta Región Militar.

Artillería

Teniente Coronel en activo don Emilio Nadal Guasp, con antigüedad de 17 de marzo del año actual, a partir de 1 de abril siguiente; cursó la documentación el Coronel del Regimiento Artillería de Mallorca.

Comandante retirado extraordinario don Mariano Fernández de Córdoba y Castrillo, con antigüedad de 7 de noviembre de 1937, a partir de 1 de diciembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Segovia; cursó la documentación el General Jefe de la Séptima Región Militar.

Capitán en activo don José María Lara Orozco, con antigüedad de 27 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo; cursó la documentación el Jefe de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Guardia Civil

Teniente Coronel en activo don Enrique Ramírez Cárdenas, con antigüedad de 25 de enero del año actual, a partir de 1 de febrero siguiente; cursó la documentación el Coronel del 17 Tercio.

Jurídico Militar

Auditor de División en activo don José Bermejo Sanz, con antigüedad

de 14 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo; cursó la documentación el General Jefe de la Séptima Región Militar.

Intendencia

Comandante don Félix del Cacho Subirón, con antigüedad de 22 de diciembre de 1937, a partir de 1 de enero del año actual; cursó la documentación el Intendente Militar del Ejército del Sur.

Intervención

Comisario de Guerra de primera, en activo, don José Lostal Llover, con antigüedad de 6 de febrero del año actual, a partir de 1 de marzo siguiente; cursó la documentación el Interventor Militar de la Séptima División.

Sanidad (Medicina)

Teniente Coronel Médico, en activo, don Fernando Marzo Abecia, con antigüedad de 9 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo; cursó la documentación el General Jefe de la Quinta Región Militar.

Intiados

Comandante, en activo, don José Sáenz de Buruaga y Polanco, con antigüedad de 16 de noviembre de 1936, a partir de 1 de diciembre siguiente; cursó la documentación la representación del Cuerpo en esta Subsecretaría.

Oficinas Militares

Oficial primero, en activo, don Alfredo Buiza Martos, con antigüedad de 11 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo; cursó la documentación el General Jefe de la Séptima Región Militar.

Otro ídem don Ceferino Baena Alonso, con antigüedad de 27 de junio actual, a partir de 1 de julio próximo; cursó la documentación el Jefe del Archivo General Militar.

Otro ídem don Manuel Ortiz de Villajos y Barbie, con antigüedad de 29 de mayo del corriente año, a partir de 1 de junio actual; cursó la documentación el Auditor de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos, 25 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reemplazo por enfermo

Pasa a situación de "Reemplazo por enfermo", a partir del día 10 de mayo último, con residencia en Valladolid, el Coronel de Intendencia don Angel de Diego Gómez, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reingreso en la situación de actividad

A los efectos del artículo único del Decreto núm. 275, se dispone que el Sargento retirado D. Eduardo Gil González, perteneciente al Regimiento de Infantería Valencia núm. 21 y agregado al de Zamora núm. 29, que murió gloriosamente en actos de servicio de armas, se considerará reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de Brigada y con efectos administrativos a partir del 5 de abril de 1937.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello en 3 de mayo anterior, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado el Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta don Juan Suarez García, en cuya situación disfrutará, con carácter provisorio varias autoridades, se concede 284,16 pesetas que le corresponden por contar más de 32 años de servicios efectivos y 8 de efectividad en el empleo de Sargento, como comprendido en la Ley de 29 de junio de 1928 (C. L. núm. 169), cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1 de junio actual, por la Delegación de Hacienda de Ceuta, en cuya plaza fija su residencia.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Al Servicio del Protectorado

A propuesta del General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas

Militares de Marruecos, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado", continuando destinados en las Mehal-las Jalifianas de Melilla núm. 2, y de Tetuán número 1, respectivamente, los Alféreces provisionales de Caballería, recientemente ascendidos, D. Justo Dujo Vallejo y don Fernando Ureta Gallardo.

Burgos, 30 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina**Derechos**

Con el fin de establecer la debida igualdad entre el personal de la Armada y el de los Cuerpos General de Servicios Marítimos, Auxiliares de Oficinas de la Marina Civil y Agentes de Policía Marítima, dependientes de las Jefaturas de Servicio Nacional de Comunicaciones Marítimas o de Pesca, que por su condición de militarizados prestan servicios militares, a las órdenes de las Autoridades Jurisdiccionales de Marina, he resuelto que a dicho personal le es de aplicación el Decreto de 4 de marzo pasado y Orden de 22 de abril siguiente (BB. OO. números 504 y 549), siempre que concurren en ellos las circunstancias establecidas en dichas disposiciones y presten sus servicios en dependencias de la Marina Militar en las mismas condiciones y con análogas funciones que el personal de la Armada.

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal. El Subsecretario, Manuel Moreu.

Desmovilización

Vista la instancia presentada por don Francisco Bello Lavandera, solicitando la desmovilización de su hijo Ernesto Bello Espinera, marinero voluntario perteneciente a reemplazo no movilizado, por tener otros dos hijos sirviendo en el Ejército en Unidades que se hallan en el frente, se accede a lo solicitado de acuerdo con lo que disponen las Ordenes de 20 de febrero y 29 de noviembre de 1937 (BB. OO. núms. 125 y 407).

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Subsecretaría del Arma**Bajas**

Causa baja en el Arma de Infantería, pasando a la situación de baja por su edad le corresponde, el Alférez provisional de la misma Arma don Francisco López de Tejada.

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Causa baja en el Arma de Infantería, pasando a la situación de baja por su edad le corresponde, el Alférez provisional de la misma Arma don Rafael López de Tejada.

Burgos, 1 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO****Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicaciones**

Ilmo. Sr.: Con arreglo al artículo 31 del Reglamento del Cuerpo de Carteros, reformado por Orden de julio de 1933 ("Diario de 24 del mismo mes y año"), por la escasez acentuada de funcionarios postales, han sido dados algunos de ellos supererarios con licencia ilimitada iniciarse el glorioso Movimiento de España, y los que habían hecho su presentación a las Autoridades a su debido tiempo; asimismo, se han aceptado solicitudes de reingreso de los que manifiestan sus deseos de incorporarse al servicio activo, comentándolas con certificaciones.

Por lo mismo, como en idénticas circunstancias, esta Jefatura ha dispuesto aceptar la solicitud de reingreso del cartero don Juan Pardillo Tapero, en situación de licencia ilimitada. Dios guarde a V. I. muchos años. Valladolid, 22 de junio de 1938.—II Año Triunfal.—El Jefe de Servicios Nacionales de Correos y Telecomunicaciones, José L. Moreu.

Ilmo. Sr. Jefe Principal de Correos y Telecomunicaciones, José L. Moreu, Valladolid.

anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 5 de julio de 1938

Cambios de compra de monedas
liquidados de acuerdo con las dis-
posiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES	
lincos	23,80
ras	42,45
ures	8,58
as	45,15
lincos suizos	196,35
chsmark	3,45
gas	144,70
ines	4,72
udos	38,60
o de moneda legal	2,25
onas checas	30,—
onas suecas	2,19
onas noruegas	2,14
onas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

lincos	29,75
ras	53,05
ures	10,72
lincos suizos	245,40
o moneda legal	2,80
udos	48,25

FATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO ANUNCIO

Nombre del usuario: Hidro-eléctrica del Porma, Sociedad Anónima.
Clase del aprovechamiento: riego.
Cantidad de agua: 350 litros por segundo.
Corriente donde se deriva: río Porma.
Término municipal: Vegas del Condado.
Provincia: León.
Don Florentino Rodríguez Balbena, con domicilio en León, calle del Cid núm. 15, en concepto de Presidente de la Sociedad Anónima "Hidro-eléctrica del Porma", solicita la concesión de un aprovechamiento de las aguas del río Porma, con objeto de dar riego a una porción de terreno de los pueblitos de Villafruela, Secos y Santa

Olaja del Porma, del término municipal de Vegas del Condado (León).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle Muro núm. 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tenga igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 7 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero. Angel María Llamas.

Anuncios particulares

BANCO DE ESPAÑA Málaga

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito Intransmisible número 2.800, de fecha 10 de julio de 1923, de pesetas nominales cinco mil, en acciones de la C. A. de Tabacos, y los Transmisibles número 65.898, fecha 29 de junio de 1929, de pesetas nominales diez mil, en acciones C^a. Telefónica Nacional de España al 7%; número 68.842, fecha 16 de julio de 1934, de pesetas nominales quince mil, en acciones Preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España al 7%; número 63.074, fecha 9 de marzo de 1926, de pesetas nominales dos mil quinientas, en acciones de la C. A. de Tabacos; número 63.514, fecha 29 de septiembre de 1926, de pesetas nominales cinco mil, en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos; número 65.899, fecha 29 de junio de 1929, de pesetas nominales diez mil, en Obligaciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad; número 63.859, fecha 31 de marzo de 1927, de pesetas n-

minales cinco mil, en títulos de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1926; número 64.132, fecha 10 de mayo de 1927, de pesetas nominales seis mil quinientas, de Deuda Amortizable 5%, emisión 1927, sin impuesto; y número 64.546, fecha 27 de agosto de 1927, de pesetas nominales quinientas, en Deuda Amortizable 5%, emisión 1927, sin impuesto, todos ellos a nombre de don Federico Alcalá del Olmo y Santa María, así como el extracto de inscripción número 4.271, de 15 acciones del Banco de España, números 308.818 a 820, 308.905 a 907 y 326.124 a 132, libres. Igualmente han sufrido extravío el extracto de inscripción núm. 7.800, de dos acciones del Banco de España, números 80.052 y 53, de la clase de Libres, a favor de don Federico, don Eugenio y doña Ramona Alcalá del Olmo y Santa María, por partes iguales entre sí, pro-indiviso; y los resguardos de depósito Transmisibles núm. 63.858, de pesetas nominales quinientas, en títulos de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1926, expedido en 31 de marzo de 1927, y número 64.133, de pesetas nominales dos mil quinientas, en títulos de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, expedido en 10 de mayo de 1927, a favor de doña Ramona Alcalá del Olmo y Santa María, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos", de Burgos, y diario "Sur", de Málaga, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los mencionados resguardos y extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 20 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Sucursal de Huesca

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de imposición a vencimiento fijo de

